Página 1 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Este formato debe ser utilizado para la presentación de informes de supervisión a contratos de bienes y servicios, interadministrativos y ordenes de compras, diferentes a los de interventoría y de obra.

No. **UPRES – GUSAP 29.25**

Popayán, 05 de Julio de 2022

Mayor
CARLOS ANDRES CAMACHO VESGA
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 4

ASUNTO: informe de supervisión del contrato Nro. 66-7-20008-22

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/06/2022**	**Hasta**	**30/06/2022**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación, el señor Mayor CARLOS ANDRÉS CAMACHO VESGA, obrando en calidad de Jefe Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 4, nombró como supervisor del contrato a la señora Mayor SAIRA YULIETH SEPULVEDA FLOREZ, Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Cauca.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 03**

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	66-7-20008/2022
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACION INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD PARA PATOLOGIAS MENTALES DE BAJO, MEDIO Y ALTO NIVEL DE COMPLEJIDAD, DESTINADO A LA ATENCION DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAUCA

Fiel copia del original sandra.herrerat

72941362

Página 2 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Contratista	CLINICA DE SALUD MENTAL NUEVA ESPÈRANZA
Representante legal	CARLOS ANDRES CAMACHO VESGA
Valor inicial del contrato u orden de compra	$100.000.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	$100.000.000,00
Plazo de ejecución inicial	Cinco (05) meses y veinte (20) días
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	11 de abril de 2022
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30 de septiembre de 2022
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

N/A

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Cumplir con el objetivo contractual	SI	no se presentó ninguna observación
Orar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilataciones y trabas parafiscales caja de compensación familiar cena por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago	SI	no se presentó ninguna observación
Construir en debida forma y aportar al grupo o equipo de contratos de la Regional de aseguramiento en salud número 4 dentro de los tres dias hábiles siguientes a la suscripción del contrato la garantía única responsabilidad civil clínicas y hospitales y cancelar los pagos a que hubiere en caso de tener suscrita dicha póliza por parte del contratista y con beneficiarios a terceros afectados está deberá estar vigente por la vigencia del contrato suscrito con la Policía Nacional Regional de aseguramiento en salud número 4 unidad prestadora de salud cauca de la cual deberá aportar copia en plazo establecido por la oficina de contratos de la Regional de aseguramiento en salud número 4	SI	no se presentó ninguna observación
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre Bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responder a civil penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y utilización indebida que por sí o por un tercero se ajuste de a la administración o terceros	SI	no se presentó ninguna observación

Copia Original sandra.herrera

No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley pretenderá obligarlo a cometer algún acto o hecho el contratista deberá informar de tal evento a la Regional de aseguramiento en salud número 4 unidad prestadora de salud cauca y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias	SI	no se presentó ninguna observación
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de fusión del contrato	SI	no se presentó ninguna observación
Restituir a la Regional de aseguramiento en salud número 4 unidad prestadora de salud cauca los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objetivo contractual cuando se le requiera o al finalizar el contrato en caso de que se haya suministrado	SI	no se presentó ninguna observación
Deberá dar cumplimiento a la normatividad que sobre gestión ambiental se encuentre vigente en la especial a las disposiciones referentes al manejo de los residuos peligrosos que sean generados como consecuencia de la ejecución del contrato cuando haya lugar	SI	no se presentó ninguna observación
Presta los servicios objeto del contrato en forma permanente eficiente amable y con excelente trato dentro de los horarios de atención estipulados para cada servicio de manera oportuna y calidad sin discriminación frente a otro tipo de pacientes que atiendan	SI	no se presentó ninguna observación
Atender a los usuarios con la mayor diligencia y cuidado utilizando el equipo humano y técnico idóneo para una de los servicios contratados sin perjuicio del cumplimiento de escrito de todas las normas que le imponen las disposiciones legales y éticas o de carácter sanitario vigentes en la actualidad o se espían en el futuro así como los deberes que imponen la sana práctica profesional el orden público y la moral de las buenas costumbres	SI	no se presentó ninguna observación
Condiciones clínicas tienen prioridad la atención a maternas menores de 5 años y adulto mayor	SI	no se presentó ninguna observación
El contratista deberá tener implementado el sistema de auditoría y permitir a los funcionarios designados por la región de aseguramiento número 4 ejecutar todas aquellas actividades de auditoria conducentes a superar la ejecución del contrato y atención del paciente en cada uno de los servicios y suministrar la tecnología e informática junto con los medios magnéticos impresos necesarios para ejercer la auditoria asistencial y administrativa	SI	no se presentó ninguna observación
El contratista se obliga a reportar dentro de los siguientes 5 días con su concurrencia eventos adversos e incidentes presentados en ejecución del contrato con su respectivo análisis e implementación de un plan de mejora al supervisor del contrato y ordenar del gasto asumiendo Los costos de atención de salud derivados del evento adverso dicho reporte se debe consignar en el formato 3SSFR-006 reporte de incidentes y eventos adversos que se adjunta en la presente minuta de contrato al anexo 11	SI	no se presentó ninguna observación
La prescripción de medicamentos por urgencias sólo se hará para adelantar la misma mantener vigente los permisos licencias y títulos especiales exigidos por la ley y las autoridades administrativas o sanitarias	SI	no se presentó ninguna observación
El contratista deberá prestar por escrito el contratante el modelo de presentación de servicios implementado en la entidad	SI	no se presentó ninguna observación
Una vez agotado el contrato el contratista se compromete con el contratante a no continuar prestando los servicios objeto del contrato salvo que se trate de un caso de urgencia debidamente justificado de acuerdo con la normatividad vigente los servicios prestados por fuera del contrato que no cumplan con las anteriores condiciones no serán pagados por el contratante	SI	no se presentó ninguna observación
Pista se comprometa aquí el personal asistencial que preste los servicios ambulatorios hospitalarios y de urgencias se basa en el plan de servicios de sanidad militar y policial acuerdo 002 CSCMP de 2001 y el manual único de medicamentos y terapeutas del ESPN acuerdo 052 del 2013 SSMP demás normas que lo complementen o modifiquen que se puedan consultar en la página www.minseg.gov.co	SI	no se presentó ninguna observación
Contar con las habitaciones de servicio a prestar soportados por riesgos únicos de habilitación para cada uno de los servicios a contratar en su IPS sede principal y cada una de las diferentes sedes alternas puestas	SI	no se presentó ninguna observación

Copia Original sandra herrera

a disposición de los usuarios del sistema de salud de la Policía Nacional a estar formulario de inscripción y cumplimiento con los requisitos de habilitación habilitación para los servicios ofrecidos		
En la atención de pacientes remitidos por la que se deberá utilizarse las guías de manejo acordadas	SI	no se presentó ninguna observación
Para la autorización del servicio el contratista deberá cumplir con el siguiente procedimiento personal activo cédula policial y cédula de ciudadanía personal con asignación de retiro carnet pedido por la caja de sueldos de retiro y cédula de ciudadanía pensionados carne de pensionados certificado vigente expedida por la caja de sueldos de retiro y documento de identificación del afinidad beneficiario carnet policial de beneficiario y documento identificación del afiliado carne policial puede ser reemplazado por una constancia de registro de subsistema de salud nacional anexo 10 estudia por la unidad prestadora de Salud cauca si el usuario presenta constancia para acceder a los servicios objeto del presente contrato este debe ser respaldada con el documento identificación para verificar los datos del usuario en caso de dudas con la identificación del usuario se debe solicitar aprobación por medio del grupo de referencia y contra referencia de la unidad contratista al grupo de referencia y contra referencia la unidad contratante	SI	no se presentó ninguna observación
La prestación de las facturas por los servicios causados en ningún caso deberá ser superada los 30 días calendario posterior la prestación de los servicios la radicación de la facturación impresa y en medio magnético los servicios prestados se deben hacer dentro de los cinco primeros días hábiles del mes siguiente de la presentación	SI	no se presentó ninguna observación
Prestar en forma continua y permanente los servicios requeridos a los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional bajo los principios de eficiencia eficacia universalidad y solidaridad	SI	no se presentó ninguna observación
Presentar la factura de debidamente firmada Por quién expide el legajo con ganchos totalmente plásticos policía en forma consecutiva en la parte superior derecha de cada hoja lapicero negro para evitar pérdida de soportes individual hacer el seguimiento de los mismos en caso inconsistencias presentar junto con las facturas formación estadística mensual indicadores en un archivo plano el cual deben ir en medio magnético impresora los casos que autoriza la ley que contenga la información estadística correspondiente de lo normado por el Ministerio de salud que a la fecha se requiere por la resolución 3374 200 horrible el presente informe hace parte integral de los reportes de la factura aquellos otros documentos que el sistema de información adicional exija	SI	no se presentó ninguna observación
Informar por escrito a líder de referencia y contra referencia del supervisor del contrato entre los primeros 5 días del mes siguiente los valores facturados hipo servicios por mes de acuerdo al cuadro adjunto el contratista deberá informar al supervisor del contrato cuando el Estado de ejecución del contrato 50 en el 50% 75% y el 100% a fin de evitar la sobre ejecución del objeto contractual y poder tener las alertas tempranas de administración de los recursos calificación supervisión de la ejecución económica del contrato también será responsabilidad contratista Y quién estar atento para que ningún caso se exceda el valor del contrato en la ejecución del mismo igual forma Al momento de que se ejecuta el presupuesto del contrato al 100% deberá informar los usuarios que la atenciones ambulatorias de ser canalizada hacia el grupo de referencia y contra referencia de UPRES Cauca.	SI	no se presentó ninguna observación
Mantener la formación de medicamentos con letra legible y Clara especificando los 1000 mg presentación cantidad debe ser formulada en molécula internacional sin emplear nombres comerciales y que esté dentro del acuerdo número 052 de 2013 del Consejo superior de sal de la salud de los fuerzas militares y la Policía Nacional las moléculas que se formulen por fuera del mencionado acuerdo deben cumplir con el apartado mencionado a continuación la autorización de medicamentos por fuera manual único de medicamentos y terapeutas del SSMP sólo podrán ser autorizados por el comité técnico y autorización de medicamentos fuera del manual único de medicamentos y terapeutas del SSMP.	SI	no se presentó ninguna observación

Documento original sandra.herrera

Permitir el acceso a la historia clínica estadística soportes y demás documentos relacionados con la atención del paciente y facilitarle de ser necesario la verificación y revisión de sus servicios prestados eventualmente el acceso al paciente para evaluar la calidad del servicio según lo actuado en la resolución número 1995 del año de 1999 Ministerio de salud	SI	no se presentó ninguna observación
Responde por criterios de calidad eficiencia ajustada a las necesidades de la Policía Nacional Regional de aseguramiento número 4 unidad prestadora de salud cauca los requerimientos de conceptos médicos laborales juntas médico laborales conceptos los cuales corresponden a los conceptos de las diferentes especialistas con que cuenta el contratista.	SI	no se presentó ninguna observación
Las tarifas para los procedimientos que no están contemplados en el plan obligatorio de salud establecidos en el acuerdo 002 de 2001 del subsistema de salud de las fuerzas militares y de la Policía Nacional Serán las establecidas por el contratista de conformidad con el libro de institucional vigente con el formato de cotización anexa al presente contrato para efectos de la fecha de suscripción del presente contrato se tendrá encuentra establecidas en el manual tarifario vigente en la fecha	SI	no se presentó ninguna observación
El contratista se obliga a comunicar por escrito el contratante la información suministrada para el desarrollo del presente contrato igual forma se deberá informar cualquier cambio en el número de cuenta bancaria con el fin de realizar las respectivos pagos allegados en original La certificación bancaria correspondiente	SI	no se presentó ninguna observación
El contratista Se compromete a realizar los trámites para la legalización del contrato entre los tres días hábiles siguientes contados a partir de retiro a la documentación de la piscina y grupos de contrato forma de la hoja de instrucción respectiva	SI	no se presentó ninguna observación
Durante el tiempo de ejecución del contrato surge en alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera las partes el contratista deberá informar por escrito a la Policía Nacional Regional de aseguramiento en salud número 4 me ha prestado salud cauca con el fin de Definir la solución de mutuo acuerdo		no se presentó ninguna observación
El contratista de contar con la infraestructura personal dotación equipos y elementos necesarios para el cumplimiento jeto contractual	SI	no se presentó ninguna observación
Amparo requeridos pólizas de seguro que la Policía Nacional Regional de aseguramiento en salud número 4 unidad prestadora de salud cauca requiera normativa vigente lo establezca tener estructurado el sistema de referencia y contra referencia y sistema de atención al usuario procedimiento necesario e indispensable como parte del acto prioritario en la prestación del servicio	SI	no se presentó ninguna observación
El contratantes se obliga a responder por los servicios ofertados que por cualquier motivo su capacidad instalada no puedo responder y tenga que ser atendidos en otra y PS su nivel los cuales la Policía Nacional Regional de aseguramiento número 4 unidad prestadora de salud cauca sólo reconocerá al valor de la tarifa pactada en dichas circunstancias y la IPS contratante logra ubicar el servicio no trae la Policía Nacional Regional de aseguramiento en salud número 4 unidad prestadora de salud cauca terminala direccionamiento el valor excedente de la tarifa pactada será glosado de las cuentas de cobro representadas por el contratista que tenga pactado estos servicios	SI	no se presentó ninguna observación
Tener suficiencia científica técnica administrativa para que garantice la prestación de los servicios objeto del presente contrato usuarios y beneficiarios del sistema de salud de la Policía Nacional	SI	no se presentó ninguna observación
Garantizar la prestación de los servicios con equipos biomédicos y material médico adecuados para la atención del usuario	SI	no se presentó ninguna observación
Acredita la aplicación de protocolos aceptados en salud para el manejo de pacientes	SI	no se presentó ninguna observación
Salud servicios establecidos en la ruta de promoción y mantenimiento de la salud según lineamientos resolución 3280 los que se modifiquen a disposición según Ministerio de salud y protección social según ciclo vital	SI	no se presentó ninguna observación

Impresión original sandra.herrera

Presta ruta integral materno perinatal madre Dios mío eh hijo garantizando los servicios de salud y demás que requieran en cumplimiento a la resolución 3280 demás normas modificatorias	SI	no se presentó ninguna observación
Cumplí con el reporte de actividades promoción y prevención según resolución 4505 la unidad prestadora de salud cauca estableció en dicha resolución al correo electrónico institucional de cada punto decau.grusa@policia.gov.co	SI	no se presentó ninguna observación
Con la notificación obligatoria de eventos de interés en salud pública que se presenten de manera semanal e inmediata de nuestra población afiliada su sistema de la Policía Nacional reportarlos al correo institucional de cada punto decau.grusa@policia.gov.co estos con el fin de realización de seguimiento dentro de las nuestras competencias y brindar una atención oportuna según se requiera	SI	no se presentó ninguna observación
Atención de parte integral según lineamientos establecidos resolución 3280 ruta materno perinatal incluyendo tamizaje para TSH neonatal tamizaje cardiopatía congénita pulso oximetría preductal y posductal en m y demás procedimientos que se requieran según el contemplado en la mencionada resolución	SI	no se presentó ninguna observación
Garantizar la atención para interrupción voluntaria del embarazo según la sentencia c-355 de 2006	SI	no se presentó ninguna observación
Realización por parte del prestador retroalimenta y simulacros de código rojo emergencia obstétrica socialización de guías práctica clínica para la prevención y detección temprana y tratamiento de complicaciones del embarazo parto y puerperio y otras guías y protocolos del Ministerio de salud y protección social para la atención de las gestantes y recién nacidos	SI	no se presentó ninguna observación
Notificaciones al sivigila y seguimiento a los eventos de notificación obligatoria Norma mortalidad materna mortalidad perinatal morbilidad materna externa sífilis materna gestional y VIH materna	SI	no se presentó ninguna observación
Convocar y desarrollar unidades de análisis institucional es para los casos de notificación obligatoria acuerdo a la Norma y participar en las que las redes externas o territoriales invitan o notifican	SI	no se presentó ninguna observación
Revisarle el diligenciamiento de las historias clínicas maternas mejorando el registro de la valoración física y resaltando aquellos hallazgos durante la misma que permitan direccional el manejo y tratamiento del paciente	SI	no se presentó ninguna observación
Las demás obligaciones del contratista obtenidas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993 Asimismo será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actualización contractual	SI	no se presentó ninguna observación
Obligaciones del contratista en cumplimiento en ártico 16 del decreto 723 de 15 abril del 2013 la siguiente procurar hacían integral de salud contrata con los elementos de protección persona formar oportunamente los contratantes todas las novedades derivadas del contrato	SI	no se presentó ninguna observación
Garantizar todos los servicios de salud que sean derivados por las acciones constitucionales tales como acción de tutela incidentes de desacato y sanciones por incidente de desacato servicios de salud que se deberán garantizar de forma inmediata nuestro usuario esto con el fin de dar pronto cumplimiento al despacho judicial de la orden constitucional contenido en el fallo de tutela	SI	no se presentó ninguna observación
Cumplir con lo establecido en el decreto 1072 del 2015 decreto único reglamentario del sector del trabajo especialmente lo referente al artículo 224 2216 de las obligaciones del contratista debe cumplir con las normas del sistema general de riesgos laborales en especial los siguientes procurar el cuidado integral de su salud contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contractual para lo cual asumirá su costo informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes accidentes de trabajo y enfermedades laborales participan en las actividades de prevención y promoción organizadas con los contratantes los comités paritarios de seguridad y salud en el trabajo o vigilias ocupacionales a la administradora de riesgos laborales cumplir las normas reglamentos de instituciones del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo informal oportunamente al contratante todas las novedades derivadas del contrato	SI	no se presentó ninguna observación

Copia del original sandra.herrera

Qué contratista dispondrá una persona exclusiva encargada de la coordinación con quién se tendrá una comunicación directa para garantizar el acceso de la información y consultas necesarias para resolver cualquier inquietud e informar novedades sobre procedimientos tratamientos quejas programaciones y en general toda la atención de los pacientes con poder de decisión para canalización y resolución de todos aquellos aspectos relacionados con la atención del usuario durante la ejecución del contrato quién estará en permanente comunicación con el supervisor del contrato	SI	no se presentó ninguna observación

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el desarrollo del presente contrato a la fecha no se han presentado situaciones anormales o de relevancia que afecten la ejecución del contrato

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (80) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (90) días calendario para que finalice el plazo de ejecución, ejecutado en un 00,00%

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional – Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 4 pagará al CONTRATISTA el valor del contrato que resulte del presente proceso en moneda legal colombiana, en la Ciudad de Cali – Valle del Cauca, después de la prestación del servicio de manera mensual, dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de la constancia de recibo a satisfacción (RAS) expedido por el supervisor del contrato, dentro de los primeros cinco (05) días del mes, acompañada de la acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales, así como los parafiscales del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignara un numero de radicación.

En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día veinte (20) del mes los pagos se realizarán dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$100.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$00,00	100%
Valor total facturado	$00,00	00,00%
Valor facturado pendiente de pago	$00,00	00,00%
Valor pagado	$00,00	00,00%
Valor pendiente de entrega	$100.000.000,00	100%

Copia del original firmado por sandra.herrera

Página 8 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. De acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. Factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. Orden de pago
La entidad no ha radicado facturación							

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

5. RECOMENDACIONES

Se solicitó mediante comunicación oficial GS-2022-046867--DECAU del 31 de mayo de 2022, la presentación de facturación a cargo del contrato 66-7-20008/2022, recordando la cláusula cuarta y numeral 49 del anexo 2: "Presentar la facturación correspondiente al mes, dentro los primeros DIEZ (10) días calendario del mes siguiente.

Se solicitó mediante comunicación oficial GS-2022-057235--DECAU del 05 de Julio de 2022, la presentación de facturación a cargo del contrato 66-7-20008/2022, recordando la cláusula cuarta y numeral 49 del anexo 2: "Presentar la facturación correspondiente al mes, dentro los primeros DIEZ (10) días calendario del mes siguiente

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI** X	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Grado y Nombres: **MY. SAIRA YULIETH SEPULVEDA FLOREZ**
Cargo: Jefe Unidad Prestadora de Salud Cauca
Supervisor Contrato
Correo electrónico: saira.sepulveda@correo.policia.gov.co
No. Celular: 350 5635396

Copia del original sandra herrerat